Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Atn. Arq. Camilo Torres
Subdirección de operaciones - SDHT
Calle 52 No. 13-64
Bogotá

CSP-SDHT-1333-26-0115

REF.: CONTRATO 1333-2025: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 4

CONTRATO 1268-2025: "REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA DEL CABLE AÉREO DE POTOSÍ (PIRCAP), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT".

ASUNTO: RESPUESTA AL COMUNICADO 2-2026-16369. ATENCIÓN OBSERVACIONES DOCUMENTOS DE INGRESO EQUIPO MÍNIMO DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas mediante el comunicado del asunto, me permito dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. Documentación Vencida:

Respuesta: se adjunta la documentación de actualizada de los profesionales así:

- Especialista en derecho urbano: se adjunta certificado de EPS Y ARL
- Especialista en redes hidrosanitarias: se adjunta la inducción
- Especialista en tránsito y movilidad: se adjunta la certificación de ARL y AFP

Se aclara que para el caso del certificado de Pensión del especialista en estructuras el señor José del Carmen Nieto se adjunta el certificado de RUAF donde indica que el señor no se encuentra pensionado, ni cotiza a fondos de pensiones debido a la edad del señor Nieto.

Los documentos de ingreso del personal de interventoría subsanados pueden visualizarse y descargarse en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/15X5UPOe4NGDcRKO6xqJkU2DHi7oWKFp4?usp=sharing

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

MÓNICA JIMENA GUERRA
Directora de interventoría
Elaboró: IMGV-NN
Anexos: SIN